

Recuerda:

Toda la plantilla dispondrá de un día adicional entre el 24, 31 de diciembre o 4 de enero gracias al Acuerdo de Homologación firmado por CCOO

DEBIDO A LA COINCIDENCIA CON UN DÍA FESTIVO DE UNO DE LOS TRES DÍAS EN LOS QUE SE PODÍA OPTAR PARA ESTE DÍA ADICIONAL, Y ANTE LAS NUMEROSAS INTERPRETACIONES QUE ESTE HECHO HA GENERADO, A INSTANCIAS DE CCOO, **COMO FIRMANTE Y GARANTE DEL**

ACUERDO DE HOMOLOGACIÓN QUE ESTABLECE

EL DERECHO A UN DÍA A DISFRUTAR POR TERCIOS

DE LAS PLANTILLAS EN CADA CENTRO DE TRABAJO

LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE Y 5 DE ENERO

SE HA FIRMADO UN ACTA ACLARATORIA ENTRE BANCO SANTANDER Y CCOO (Y EL RESTO DE

SINDICATOS FIRMANTES DEL ACUERDO) QUE

DETERMINA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNO DE ESOS DÍAS COINCIDA CON SÁBADO O FESTIVO

SE SUSTITUIRÁ POR EL

DÍA HÁBIL INMEDIATAMENTE ANTERIOR



Trabajando Cada Día para Mejorar tus Condiciones de Trabajo

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



banco santander sección sindical







